MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE LAS NUEVE GUÍAS DE SEMANA SANTA POR PARTE DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

1. Objeto del contrato

En torno a la Semana Santa, Canal Sur Radio y Televisión desarrolla una amplísima programación a través de todos sus soportes (televisión, radio, web y redes sociales) consistente en programas locales específicos, retransmisiones en directo, coberturas en informativos y programas, secciones especiales en web, eventos, etc.

En el caso de la radio, Canal Sur Radio tiene en antena desde hace muchos años espacios locales dedicados a la Semana Santa bajo una marca ya reconocida bajo las que desarrolla toda la programación especial dedicada a la Semana Santa. Aparte del programa de radio y las retransmisiones en directo, una de las acciones complementarias "estrellas" es el programa de mano con los horarios e itinerarios que este año volveremos a realizar en las ocho capitales de provincias y Jerez.

Las guías necesitan de la impresión y entrega para su posterior distribución.

2. CPV´s relacionados con el objeto del contrato:

79823000-9 Servicios de impresión y entrega

3. Necesidad del servicio

La puesta a disposición del público de las guías de mano necesitan de la impresión y entrega para su posterior distribución una semana antes de Semana Santa.

4. Insuficiencia de medios

Canal Sur no cuenta con los medios técnicos ni humanos necesarios para realizar impresión, debiendo licitar el servicio para la contratación de una empresa externa que realice estos trabajos de manera más eficaz y eficiente.

5. Procedimiento de licitación

Se pretende acudir a un procedimiento abierto que, por cuantía, se sustanciará por los trámites del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6. Órgano de Contratación

El órgano de contratación competente es el Administrador Único de Canal Sur Radio y Televisión S.A.

7. Presupuesto base de licitación y aplicación presupuestaria

Sin IVA: 28.000 €

Incluido 21% IVA: 33.880 €

Se han tramitado la siguiente orden de gasto para cubrir el período de contratación: O4DCAPPGSS25

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO VARGAS RUANO	07/02/2025 12:08:00	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4ESTGR5JAUM2EQKUNKSL6VX6JT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	11/02/2025 09:53:22	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr44UNJ4ACFQ98NX349BK6LJH45X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8. Forma de pago

El pago de la factura se realizará por transferencia bancaria a la cuenta designada por la E.A. dentro de los 30 días siguientes a la finalización completa del servicio, previa presentación de la preceptiva factura y la conformidad por parte de CSRTV.

9. Plazo de ejecución

7 días naturales desde la entrega del arte final por parte de Canal Sur.

10. Lugar(es) de ejecución

El contrato se ejecutará en las instalaciones de la empresa adjudicataria, debiendo realizarse las entregas en los siguientes emplazamientos:

ES618 Sevilla

Edificio de Pabellón de Andalucía, en Avda. José Gálvez, s/n de Sevilla capital. (Isla de la Cartuja).

ES614 Granada

Urbanización Bola de Oro. C/ Calle Laguna de Aguas Verdes, 15. CP 18008 Granada

ES617 Málaga

Avda de Velázquez, 307. Málaga

ES612 Cádiz

Calle Carpinteros de Ribera, 2. C.P. 11012 Cádiz

ES615 Huelva

Carretera Huelva-San Juan del Puerto, km. 6,36. CP 21007

ES612 Cádiz

Calle Corredera, 4ª Planta, nº 53. 11402 Jerez de la Frontera, Cádiz

ES613 Córdoba

Glorieta Conde de Guadalhorce, s/n. CP 14008

ES616 Jaén

Prolongación Avda. de Granada. Recinto Institución

ES611 Almería

Calle Pilarica, s/n, C.P. 04009, Almería

11. Responsable del contrato

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO VARGAS RUANO	07/02/2025 12:08:00	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr4ESTGR5JAUM2EQKUNKSL6VX6JT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	11/02/2025 09:53:22	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr44UNJ4ACFQ98NX349BK6LJH45X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Director de Innovación, Negocio y Comunicación.

12. Plazo de garantía

No se establece.

13. Criterios de adjudicación

Cada oferta será puntuada en base al importe económico ofertado y a las mejoras técnicas valorables de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado J 1 del Cuadro de Características acompañado al PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO VARGAS RUANO	07/02/2025 12:08:00	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4ESTGR5JAUM2EQKUNKSL6VX6JT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	11/02/2025 09:53:22	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr44UNJ4ACFQ98NX349BK6LJH45X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	